

# CAMPEONATO AUTONÓMICO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO COMUNIDAD VALENCIANA



---

## REGLAMENTO TÉCNICO DEPORTES COLECTIVOS 2019 - 2021

---

**SISTEMA DE LIGA**

**SISTEMA DE CONCENTRACION**



# **REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021**

REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019 - 2021

## **PREAMBULO**

### **REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2019-2020-2021**

#### **TÍTULO I: DE LOS ENCUENTROS**

##### **Capítulo 1º. - Disposiciones generales,**

- Artículo 1. Reglas de juego**
- Artículo 2. Tiempo de juego**
- Artículo 3. Acreditaciones**
- Artículo 4. Tipos de competiciones**
- Artículo 5. Criterios de clasificación**
- Artículo 6. Trofeos y premios**

##### **Capítulo 2º. Uniformidad**

- Artículo 7. Los colores de las equipaciones**
- Artículo 8. Coincidencia de colores en las equipaciones**
- Artículo 9. Objetos prohibidos**

##### **Capítulo 3º - Material de Juego para las modalidades colectivas**

- Artículo 10. Balón y materiales de juego**

##### **Capítulo 4º - Fechas, horarios y lugar de celebración de los encuentros en competiciones con formato de liga.**

- Artículo 11. Fechas**
- Artículo 12. Horarios y lugar de los encuentros**

##### **Capítulo 5º - Aplazamientos y cambios de fechas de los encuentros**

- Artículo 13. Aplazamientos en la liga.**
- Artículo 14. Aplazamiento en la concentración en deportes de equipo.**

##### **Capítulo 6º- Suspensión de los encuentros en Liga y Concentración**

- Artículo 15. Causas de suspensión**
- Artículo 16. Nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido**
- Artículo 17. Reanudación del encuentro**
- Artículo 18. Alineación en la reanudación de un encuentro**



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

**Artículo 19. Suspensión por mala conducta y/o agresión en un encuentro**  
**Artículo 20. Suspensión por falta de número de deportistas.**

**Artículo 21. Suspensión por deficiencias en el terreno de juego**  
**Artículo 22. Suspensión por parte del equipo arbitral.**  
**Artículo 23. Suspensión por parte de la Secretaría**  
**Artículo 24. Puntualidad en el comienzo del encuentro**

## **Capítulo 7º - Retirada de los equipos del terreno de juego**

**Artículo 25. Retirada por falta de deportistas.**

## **Capítulo 8º - Proclamación de resultados y recepción de actas**

**Artículo 26. Comunicación de resultados**  
**Artículo 27. Recepción de actas**

## **TÍTULO II: DE LAS COMPETICIONES EN DEPORTES COLECTIVOS.**

**Artículo 28. Sanciones Disciplinarias en el ámbito del juego**  
**Artículo 29. Consideraciones:**  
**Artículo 30. Sanciones por incomparecencia**  
**Artículo 31. Sanciones por abandono de la competición en la liga**  
**Artículo 32. Régimen sancionador en otros ámbitos**

## **ANEXOS**

- I. DEPORTES, SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PARTICIPACIÓN
- II. CALENDARIO DE LIGA Y CONCENTRACIÓN
- III. UNIFORMIDADES
- IV. PARTICULARIDADES MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS
- V. JORNADA DE CLAUSURA COMPETICIONES CADU
- VI. FORMULARIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES
- XII.

## **PREAMBULO**

El presente Reglamento Técnico de Deportes Colectivos del Campeonato Autonómico de Deporte Universitario de la Comunidad Valenciana está bajo la regulación y la normativa del Reglamento General de la misma competición.



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

## TÍTULO I: DE LOS ENCUENTROS

### Capítulo 1º. - Disposiciones generales,

#### **Artículo 1. Reglas de juego**

Todos los encuentros o competiciones oficiales, de cualquier modalidad deportiva, se regirá por este Reglamento y las reglas oficiales de juego de las distintas federaciones deportivas españolas, exceptuando las modificaciones que se expondrán en documento anexo.

#### **Artículo 2. Tiempo de juego**

La duración de los partidos será la recogida en las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva para categoría senior, tanto masculina como femenina.

#### **Artículo 3. Acreditaciones**

Los jugadores, las jugadoras, el equipo técnico, las personas responsables de delegación, para que puedan constar en acta, deberán estar debidamente acreditados, según el artículo 24 Reglamento General de CADU.

#### **Artículo 4. Tipos de competiciones**

1. El tipo de competición se acordará en Pleno de CADU y tendrá una duración bienal.
2. El sistema de competición será un formato de **Liga Regular** a una vuelta o doble vuelta disputándose una final entre el primer y segundo clasificado de la fase de liga en la jornada final del Campeonato CADU.
3. El sistema de competición será un formato de **concentración**, disputándose un triangular entre el primer, segundo y tercer clasificado de la fase de concentración en la jornada final del Campeonato CADU.
4. Eliminatoria: Con partidos clasificatorios según cuadro de enfrentamientos inicial.

#### **Artículo 5. Criterios de clasificación**

1. La clasificación se establecerá de acuerdo con el sistema de competición adoptado para cada deporte, teniéndose en cuenta este Reglamento y el reglamento técnico de cada modalidad de los Campeonatos de España Universitarios.

#### **Artículo 6. Trofeos y premios**

Los modelos y diseños de Trofeos y premios se aprobarán en Pleno CADU. Los Trofeos y premios en las modalidades de Deportes colectivos se entregarán al finalizar la Jornada Final de CADU.



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

## Capítulo 2º. Uniformidad

### Artículo 7. Los colores de las equipaciones

Cada deportista en el caso de los deportes colectivos, deberá actuar en el terreno de juego y durante todo el encuentro, vistiendo el mismo uniforme con los colores distintivos de su Universidad, mientras el reglamento técnico no permitiera lo contrario, debiendo distinguirse claramente en el color y diseño de los del equipo contrario, cuando fuera necesario, y llevando obligatoriamente calzado deportivo. El color de los uniformes de las personas que actúen como guardameta debe diferenciarse claramente de la vestimenta de los equipos y guardameta contrario. En el caso de los deportes individuales o de pequeña agrupación, se requerirá que los deportistas porten una vestimenta adecuada para la competición a desarrollar que esté de acuerdo a los requerimientos técnicos de la misma. Sería aconsejable que cada universidad posibilite la uniformidad de sus deportistas en estas modalidades deportivas.

### Artículo 8. Coincidencia de colores en las equipaciones

Cuando se enfrentan dos equipos o participantes cuyos uniformes sean iguales o parecidos, que pudieran dar lugar a confusión, cambiará la camiseta de juego por otra distinta, aquél que juegue como equipo visitante.

### Artículo 9. Objetos prohibidos

Está prohibido llevar protecciones para la cara y/o la cabeza, pulseras, relojes, anillos, collares, pendientes, gafas sin cinta elástica de sujeción o montura sólida, así como cualquier objeto que pueda ser peligroso para la integridad física de los jugadores o las jugadoras, en los casos que así se precise.

## Capítulo 3º - Material de Juego para las modalidades colectivas

### Artículo 10. Balón y materiales de juego

1. Los balones así como el material de juego deberán tener las medidas y peso que determinan las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva.
2. La Universidad organizadora aportará los balones de juego y calentamiento.
3. El equipo arbitral autorizará la celebración de un encuentro siempre y cuando los balones y el material de juego estén de acuerdo a las reglas oficiales de juego.
4. En caso de no disponer la Universidad organizadora de los balones, así como, del material de juego con arreglo a las reglas oficiales de juego, se considerará al equipo de dicha Universidad como incomparecido.

## Capítulo 4º - Fechas, horarios y lugar de celebración de los encuentros en competiciones con formato de liga.

### Artículo 11. Fechas

Todos los encuentros de competiciones se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial. Se podrá adelantar partidos siempre que haya acuerdo entre



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

las universidades implicadas y que se dispute entre la jornada previa y la que se pretende adelantar.

## **Artículo 12. Horarios y lugar de los encuentros**

1. Los horarios e instalaciones donde han de celebrarse los encuentros, deberán ser comunicados obligatoriamente por la universidad sede a la Secretaría CADU con una antelación mínima de 7 días naturales antes de la primera jornada de la fase de liga. Con la excepción de la jornada final que se notificará 15 días antes.
2. Los horarios y el lugar de los encuentros podrán ser remitidos por cualquier medio fehaciente, incluidos los medios telemáticos, por la Universidad organizadora a la Secretaría CADU y a la Universidad implicada. El inicio de los partidos deberá estar incluido en la franja horaria desde las 11 horas hasta las 17 horas a no ser que las dos universidades afectadas acordaran lo contrario. Entre el comienzo del primer encuentro y el comienzo del último no podrá haber más de 3 horas, salvo acuerdo de las universidades implicadas. Lo establecido en este apartado podrá variar siempre y cuando las universidades implicadas estén de acuerdo en celebrar la jornada en horas distintas a las citadas.
3. Si puede afectar en la clasificación, la última jornada de la Fase Regular, cuando la competición sea de Liga a una o dos vueltas, se deberá disputar dentro de la misma franja horaria, ya sea de mañana o de tarde, y siempre de acuerdo con el artículo 12.2 de este reglamento. Será la Secretaría CADU quien dictamine que modalidades deberán hacerlo y en qué franja horaria se deberá jugar, atendiendo a las posibilidades de horarios de la mayoría de sedes y al desplazamiento de la universidad visitante.
4. La última jornada de la Fase Regular, cuando la competición sea de Liga a una o dos vueltas, se disputará en todas sus sedes dentro de la misma franja horaria, ya sea de mañana o de tarde, y siempre de acuerdo con el artículo 35. Será la Secretaría CADU quien dictamine en qué franja horaria se deberá jugar, atendiendo a las posibilidades de horarios de la mayoría de sedes.
5. Cuando un acta de Pleno CADU modifique lo establecido en este artículo, se adjuntará lo previsto en citada acta como Anexo al presente Reglamento.
6. Los partidos que se disputan en una misma instalación, deberán de disputarse con una diferencia horaria en el inicio de dos horas como mínimo.

## **Capítulo 5º - Aplazamientos y cambios de fechas de los encuentros**

### **Artículo 13. Aplazamientos en la liga.**

1. Cuando por fuerza mayor sea necesario aplazar o cambiar la fecha de un encuentro, previo acuerdo de las universidades implicadas, las dos universidades deberán enviar por los medios admitidos en el presente reglamento, la solicitud de dicho aplazamiento a la Secretaría CADU, con una antelación mínima de 5 días hábiles antes de la nueva fecha prevista para el encuentro. La solicitud especificará la nueva fecha, sede y hora del encuentro y contendrá el visto bueno de las direcciones de deportes de las respectivas universidades.
2. En aquellos encuentros aplazados, tras el acuerdo de las Universidades implicadas, sólo podrán alinearse aquellos jugadores o jugadoras que estuvieran



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

dados de alta en la fecha que debía haberse jugado según el calendario oficial de la competición.

3. Las solicitudes de aplazamiento serán resueltas por el Juez Único o la Jueza Única.

## **Artículo 14. Aplazamiento en la concentración en deportes de equipo.**

En ningún caso podrán aplazarse partidos en la concentración.

## **Capítulo 6º- Suspensión de los encuentros en Liga y Concentración**

### **Artículo 15. Causas de suspensión**

Los encuentros de la competición podrán ser suspendidos cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por causa imprevisible, inevitable e irresistible
- b) Mal estado del terreno de juego
- c) Incomparecencia del equipo arbitral.

### **Artículo 16. Nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido**

Cuando por las causas previstas en el artículo anterior, apartados a y b, haya sido suspendido un encuentro, la Secretaría CADU determinará la nueva fecha de celebración previa consulta con las Universidades implicadas.

### **Artículo 17. Reanudación del encuentro**

Todo partido de la competición que una vez comenzado fuera suspendido por causa de fuerza mayor, se reanudará en el mismo terreno de juego y su duración será precisamente la del tiempo que faltara para su normal terminación cuando fue suspendido, siendo válido el resultado existente en el momento de la suspensión.

### **Artículo 18. Alineación en la reanudación de un encuentro**

Si a juicio de la Secretaria CADU hubiese de continuar o repetirse un encuentro, sólo podrán alinearse válidamente en la continuación o en la repetición los jugadores o las jugadoras reglamentariamente inscritos en el acta y/o dados de alta en la convocatoria de la jornada anterior en la fecha de producirse aquella eventualidad, y que no hayan causado expulsión y/o descalificación durante el encuentro ni se encuentren cumpliendo una sanción que les impida alinearse.

### **Artículo 19. Suspensión por mala conducta y/o agresión en un encuentro**

Cuando se suspenda la disputa de un encuentro por mala conducta de los jugadores o jugadoras, agresión a deportistas del equipo contrario, a los árbitros o al equipo arbitral y/o sus auxiliares, se estará a lo dispuesto en las normas de disciplina deportiva.

### **Artículo 20. Suspensión por falta de número de deportistas.**

Si durante el desarrollo de un encuentro un equipo no contare con el número mínimo de deportistas que reglamentariamente sea imprescindible para su disputa, el resultado válido será el que refleje el marcador, si es favorable al equipo



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

no incurso en tal situación. En caso contrario, se le dará el partido por perdido con el resultado especificado en las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva.

## **Artículo 21. Suspensión por deficiencias en el terreno de juego**

Un partido se suspenderá a petición del equipo visitante cuando hayan transcurrido treinta minutos de la hora en que debió comenzar, por causas imputables al equipo organizador, tales como deficiencias en el terreno de juego que no puedan subsanarse a juicio del equipo arbitral, sancionando al equipo organizador por incomparecencia.

## **Artículo 22. Suspensión por parte del equipo arbitral.**

1. Una vez comenzado el encuentro, únicamente podrá suspenderlo el equipo arbitral, si apreciaran cualquiera de las siguientes causas:

- a) Retirada del terreno de juego de un equipo, impidiendo con su actitud que se dispute íntegramente el encuentro.
- b) Comportamiento antideportivo de cualquier deportista, que manifiestamente eviten ganar el encuentro o que atenten gravemente contra el buen orden deportivo.

En todo caso, el equipo arbitral, antes de acordar la mencionada suspensión, apreciando todas las circunstancias del caso, deberán apurar todos los medios para que el partido se celebre y lleve a buen término, no acordarán la suspensión más que en el caso de estar absolutamente justificada ante la imposibilidad de proseguir el encuentro con normalidad.

## **Artículo 23. Suspensión por parte de la Secretaría**

El Juez Único o la Jueza Única de la Secretaría del CADU tiene la facultad de suspender los partidos de la competición, antes de su iniciación, cuando pueda preverse la imposibilidad de celebrarlo por causas justificadas previamente acreditadas.

## **Artículo 24. Puntualidad en el comienzo del encuentro**

Los equipos tienen la obligación de estar dispuestos para comenzar el encuentro a la hora fijada, sancionándose por incomparecencia en caso contrario. Se establece un período de 15 minutos de cortesía en caso de retraso de los equipos participantes.

## **Capítulo 7º - Retirada de los equipos del terreno de juego**

### **Artículo 25. Retirada por falta de deportistas.**

1. Para poder empezar una jornada, cada uno de los equipos deberá tener en el terreno de juego el mínimo de deportistas que marcan las reglas oficiales de juego vigentes para cada modalidad deportiva.
2. Cuando un equipo se presente con un número de deportistas inferior al mínimo autorizado, perderá la jornada por incomparecencia y se procederá a tenor de lo dispuesto en el presente Reglamento



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

## Capítulo 8º - Proclamación de resultados y recepción de actas

### Artículo 26. Comunicación de resultados

1. Los resultados de los encuentros deberán ser comunicados por las Universidades organizadoras a la Secretaría CADU antes de las 12:00 horas del día hábil siguiente a la jornada a que se refieran.
2. Las universidades organizadoras no podrán colocar los resultados en la aplicación web CADU, corresponderá a la Secretaría CADU introducir los datos según figure en las actas de los partidos remitidos por las universidades de acuerdo con el artículo siguiente. La obligación de la actualización de la web CADU corresponde a la Secretaría CADU, quien transcurrido el plazo de recepción de resultados o actas, deberá tomar la iniciativa para que los resultados estén actualizados.

### Artículo 27. Recepción de actas

1. Las actas de los partidos se enviarán por fax o escaneadas por correo electrónico antes de las 12:00 horas del día hábil siguiente a la jornada a que se refieran.
2. Las actas originales tendrán que estar en posesión de la Secretaría CADU en un plazo no superior a 7 días desde la disputa de la jornada.

## TÍTULO II: DE LAS COMPETICIONES EN DEPORTES COLECTIVOS.

### Artículo 28. Sanciones Disciplinarias en el ámbito del juego

- a) Insulto o descalificación al público, al equipo arbitral del partido, a compañeros o compañeras, o a contrincantes, de 1 a 2 partidos.
- b) Intento de agresión al público, al equipo arbitral, a compañeros o compañeras, o a contrincantes, de 2 a 4 partidos
- c) Agresión leve a compañeros o compañeras, o a contrincantes de 3 a 5 partidos.
- d) Agresión leve a equipo arbitral del partido de 4 a 8 partidos.
- e) Agresión grave a compañeros y/o compañeras o a contrincantes de 5 a 10 partidos.
- f) Agresión grave al equipo arbitral del partido de 6 a 12 partidos.
- g) Juego violento o peligroso, desde amonestación hasta 2 partidos.

### Artículo 29. Consideraciones:

- a) Si es una infracción reiterada siempre se sancionará lo máximo indicado en el reglamento.
- b) El jugador o jugadora cumplirá la sanción estipulada a partir del momento en que sea publicada por la Secretaría de la competición.
- c) Se sancionará la acumulación de tarjetas para la modalidad deportiva de fútbol y fútbol sala según el siguiente criterio:
  - La cuarta tarjeta amarilla en una misma temporada implicará automáticamente un partido de sanción.



# REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2019-2021

- La sexta tarjeta amarilla en la misma temporada implicará un partido de sanción.
  - La octava tarjeta amarilla implicará la descalificación para el resto de la temporada.
- d) Los partidos de sanción no se acumularán para las temporadas siguientes excepto en el caso de infracciones graves.
- e) En fútbol y fútbol sala, la expulsión como consecuencia de dos tarjetas amarillas implicará un partido de sanción.

## **Artículo 30. Sanciones por incomparecencia**

1. En Liga a doble vuelta:
  - a) El partido perdido y sanción de descuento de puntos según el reglamento de la federación española correspondiente.
  - b) Reincidencia: Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
2. En Liga a una vuelta: Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
3. En Concentración:
  - a) Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
  - b) En el caso de los deportes individuales, en todo caso, se regirán por lo establecido en los reglamentos técnicos de cada deporte.
4. En ambas competiciones, el equipo infractor correrá con los cargos de arbitraje, y en su caso, con los de instalaciones, transporte, alojamiento y manutención.

## **Artículo 31. Sanciones por abandono de la competición en la liga**

El abandono de la competición de Liga deberá comunicarse a la Secretaría con una antelación mínima de siete días antes de la fecha de celebración de la jornada siguiente al mencionado abandono. En cualquier caso, al equipo que abandone se le anularán todos los resultados obtenidos, si los hubiere, hasta ese momento.

## **Artículo 32. Régimen sancionador en otros ámbitos**

1. El presente régimen sancionador es de aplicación obligatoria para el Juez Único o la Jueza Única y el Comité de Apelación, y de manera subsidiaria, para los casos que a continuación se detallan, los reglamentos específicos de cada federación deportiva.
2. Sanciones por incumplimiento de horarios y lugar de juego:
  - a. La universidad que no respete, sin causa justificada por este Reglamento, los horarios de juego establecidos en el artículo 12 del presente reglamento, será penalizada con la pérdida de todos los puntos de esa jornada en los deportes que se jueguen incumpliendo el citado artículo, además de restarle en la clasificación una cantidad igual de puntos que los perdidos en la jornada en que incumplan, según el reglamento de cada modalidad deportiva.



## I. DEPORTES SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PARTICIPACIÓN

DEPORTES	S.C.	UA	UCH	UMH	UJI	UPV	UCV	UEG
Fútbol masculino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Fútbol femenino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Fútbol sala masculino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Fútbol sala femenino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Baloncesto masculino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Baloncesto femenino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Balonmano masculino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Balonmano femenino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Voleibol masculino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Voleibol femenino	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Rugby 7 masculino	CON	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Rugby 7 femenino	CON	SÍ	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pádel	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Tenis	L 1 V	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



## II. CALENDARIO DE LIGA

- Liga a una vuelta y jornada final.

BLOQUE I: FÚTBOL, FÚTBOL SALA Y BALONCESTO BLOQUE II:  
VOLEIBOL, BALONMANO, PÁDEL Y TENIS

### CALENDARIO CADU 2019-2021

#### BLOQUE 1

PRIMERA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UMH	12/11/2019	UCV
UA		UPV
UVEG		UJI

SEGUNDA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UCV	27/11/2019	UVEG
UPV		UMH
UJI		UA

TERCERA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UCV	12/12/2019	UPV
UMH		UJI
UVEG		UA

CUARTA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UPV	12/02/2020	UVEG
UJI		UCV
UA		UMH

QUINTA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UPV	27/02/2020	UJI
UCV		UA
UVEG		UMH

#### BLOQUE 2

PRIMERA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UCV	12/11/2019	UMH
UPV		UA
UJI		UVEG

SEGUNDA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UVEG	27/11/2019	UCV
UMH		UPV
UA		UJI

TERCERA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UPV	12/12/2019	UCV
UJI		UMH
UA		UVEG

CUARTA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UVEG	12/02/2020	UPV
UCV		UJI
UMH		UA

QUINTA JORNADA		
LOCAL	FECHA	VISITANTE
UJI	27/02/2020	UPV
UA		UCV
UMH		UVEG



JORNADA	FINAL
1	10/03/2020
SEDE	UCH CEU

- Liga concentración (tres jornadas y final):

### RUGBY 7 MASCULINO

	SEDE UMH	SEDE UJI	SEDE UPV
	<b>JORNADA 1</b>	<b>JORNADA 6</b>	<b>JORNADA 11</b>
10:20	UA vs UMH	UVEG vs UCV	UA vs UVEG
10:40	UPV vs UVEG	UJI vs UA	UCV vs UCH CEU
11:00	UCH CEU vs UJI	UMH vs UPV	UMH vs UPV
	UCV	UCH CEU	UJI
	Descanso 10'	Descanso 10'	Descanso 10'
	<b>JORNADA 2</b>	<b>JORNADA 7</b>	<b>JORNADA 12</b>
11:30	UA vs UCV	UCV vs UCH CEU	UA vs UJI
11:50	UJI vs UMH	UPV vs UA	UCH CEU vs UVEG
12:10	UCH CEU vs UVEG	UVEG vs UJI	UCV vs UPV
	UPV	UMH	UMH
	Descanso 10'	Descanso 10'	Descanso 10'
	<b>JORNADA 3</b>	<b>JORNADA 8</b>	<b>JORNADA 13</b>
12:40	UCV vs UPV	UMH vs UA	UVEG vs UMH
13:00	UVEG vs UA	UPV vs UCH CEU	UCH CEU vs UA
	UJI	UVEG	UPV vs UJI
	Descanso 10'	Descanso 10'	Descanso 10'
	<b>JORNADA 4</b>	<b>JORNADA 9</b>	<b>JORNADA 14</b>
13:30	UJI vs UCV	UJI vs UVEG	UVEG vs UCV
13:50	UCH CEU vs UPV	UA vs UCV	UJI vs UMH
14:10	UMH vs UVEG	UMH vs UCH CEU	UPV vs UA
	UA	UPV	UCH CEU
	Descanso 10'	Descanso 10'	Descanso 10'
	<b>JORNADA 5</b>	<b>JORNADA 10</b>	
14:40	UPV vs UJI	UVEG vs UPV	UMH vs UCH CEU
15:00	UA vs UCH CEU	UCH CEU vs UJI	UJI vs UCV
15:20	UCV vs UMH	UCV vs UMH	
	UVEG	UA	

RUGBY 7 FEMENINO								
SEDE UMH		SEDE UJI		SEDE UPV				
10:20	UA	UPV	10:20	UVEG	UPV			
10:40	UJI	UVEG	10:40	UJI	UCV			
11:00	UCH	UCV	Descanso 10'		10:50	UVEG	UA	
Descanso 10'		11:10		UPV	UCH	11:10	UJI	UCH
11:30	UVEG	UA	11:30	UCV	UVEG	11:30	UPV	UCV
11:50	UPV	UCV	11:50	UA	UJI	Descanso 10'		
12:10	UJI	UCH	Descanso 20'		12:00	UCH	UA	
Descanso 10'		12:30		UCH	UCV	12:20	UJI	UCV
12:40	UCV	UA	12:50	UA	UPV	12:40	UVEG	UPV
13:00	UVEG	UCH	13:10	UJI	UVEG	Descanso 10'		
13:20	UPV	UJI	Descanso 10'		13:10	UA	UJI	
Descanso 20'		13:40		UVEG	UCH	13:30	UCV	UVEG
14:00	UCH	UA	14:00	UCV	UA	13:50	UPV	UCH

### III. UNIFORMIDAD UNIVERSIDADES

UNIVERSIDADES	1º UNIFORME	2º UNIFORME
VALENCIA ESTUDI GENERAL	C: BLANCA P:AZUL	NARANJA/VERDE
POLITÉCNICA DE VALENCIA	AMARILLO NEGRO RUGBY: Femenino 1º Azul - 2ª naranja Masculino 1ª Gris y rojo - 2ª azul y naranja	VERDE/NEGRO
JAUME I	MORADO BLANCO (RUGBY FEM) BALONCESTO, RUGBY (MASC) / VOLEIBOL:ROJO	BLANCO/MORADO
MIGUEL HERNANDEZ	GRANATE AMARILLO	BLANCO ROJO
ALICANTE	BLANCA/AZUL RUGBY: NARANJA/AZUL	AZUL/AZUL
CEU CARDENAL HERRERA	Rugby: Azul y rojo	VERDE/NEGRO
CATÓLICA S VTE. MARTIR	VERDE/NEGRO	BLANCO/VERDE



## IV. PARTICULARIDADES MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS

### FÚTBOL

#### PARTICIPANTES

DEPORTE	MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO	Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN	OFICIALES	EXTRAS
Fútbol masculino	40	16	2	2

#### MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

Se permite realizar 5 cambios durante un encuentro, incluido el portero o la portera.

A continuación del partido en caso de empate en eliminatorias o finales y tras un descanso de 5 minutos, se celebrará una prórroga de treinta minutos, en dos partes de quince, con sorteo previo para la elección de campo

La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles obtenidos y encajados.

#### REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la R.F.E.F, aprobadas por la F.I.F.A

#### CRITERIOS DE DESEMPATE.

##### En caso de empate a puntos entre 2 equipos:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
- Tarjeta amarilla: 1 punto.
- Doble tarjeta amarilla/expulsión: 2 puntos.
- Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
- Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- Resultado del enfrentamiento directo entre ambos equipos.
- Mejor diferencia de goles general.
- Mayor número de goles marcados.



### **En caso de empate a puntos entre más de 2 equipos se aplicarán:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver los empates, los siguientes criterios:

- Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
- Tarjeta amarilla: 1 punto.
- Doble tarjeta amarilla/expulsión: 2 puntos.
- Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
- Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
  
- Mejor puntuación de los equipos implicados teniendo en cuenta únicamente los partidos jugados entre ellos.
- Mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre ellos.
- Mayor número de goles marcados en los partidos jugados entre los equipos implicados en el empate.
- Mejor average general atendiendo a todos los partidos disputados.
- Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados o delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.

### **DESEMPATE EN JORNADA FINAL**

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

### **COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO**

1 árbitro y 2 jueces o juezas de línea / 4 balones para cada equipo.



## NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

Deporte	Nº jugadores mínimo para comenzar	Nº jugadores mínimo para acabar	Observaciones
FÚTBOL	7	7	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro



## **FUTBOL SALA**

### **PARTICIPANTES**

<b>DEPORTE</b>	<b>MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO</b>	<b>Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN</b>	<b>OFICIALES</b>	<b>EXTRAS</b>
Fútbol sala masculino	30	12	2	2
Fútbol sala femenino	30	12	2	2

### **MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO**

La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles obtenidos y encajados.

### **REGLAS OFICIALES DE JUEGO**

Reglas Oficiales de Juego de la Liga Nacional de Fútbol Sala, aprobadas por la R.F.E.F

### **CRITERIOS DE DESEMPATE.**

**En caso de empate a puntos entre dos Universidades:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- Por el resultado del partido jugado entre ellas.
- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros celebrados entre las Universidades involucradas en el grupo.
- Por el mayor número de goles marcados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las Universidades involucradas en el grupo.
- Por el menor número de goles encajados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las Universidades involucradas en el grupo.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se declarará vencedor al equipo que hubiese cometido el menor número de faltas acumulativas durante todo el campeonato.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se irá a un sorteo para decidir el desempate. Se procederá al mismo por parte del Comité Organizador y en presencia de los delegados o delegadas de los equipos involucrados.

**En caso de empate a puntos entre más de dos Universidades:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes

criterios:

- Por el resultado de los partidos jugados entre ellas: Partido ganado 3 puntos, Empatado 1 punto y Perdido 0 puntos.
- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las universidades empatadas.
- Por el mayor número de goles marcados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las universidades empatadas.
- Por el menor número de goles encajados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las universidades empatadas.



- Si a pesar de ello persistiera el empate, se declarará vencedor al equipo que hubiese cometido el menor número de faltas acumulativas durante todo el campeonato.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se irá a un sorteo para decidir el desempate. Se procederá al mismo por parte del Comité Organizador y en presencia de los delegados o delegadas de los equipos involucrados

#### **DESEMPATE EN JORNADA FINAL**

En caso de que acabara el partido con el resultado de empate, se disputará una prórroga de diez minutos, en dos partes de cinco minutos sin descanso y con sorteo previo para la elección de portería.

Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto penal, según las Reglas de Juego de la FIFA:

Se lanzarán 3 penaltis por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

#### **COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO**

2 árbitros y 1 juez o jueza de mesa / 5 balones para cada equipo.

#### **NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO**

<b>Deporte</b>	<b>Nº jugadores mínimo para comenzar</b>	<b>Nº jugadores mínimo para acabar</b>	<b>Observaciones</b>
<b>FÚTBOL SALA</b>	4	3	Solo podrán jugar los jugadores que estén presentes desde el comienzo del partido.



## BALONMANO

### PARTICIPANTES

DEPORTE	MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO	Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN	OFICIALES	EXTRAS
Balonmano masculino	30	16	2	2
Balonmano femenino	30	16	2	2

### MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

Se elimina la 2ª prorroga en caso de realizar un desempate

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM)

### CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos:

*a) Entre dos universidades:*

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- El resultado del enfrentamiento directo.
- Mayor diferencia de goles con la intervención de todas las universidades que participan en cada grupo y hayan terminado la competición.
- Mayor número de goles marcados interviniendo todas las universidades que hayan terminado la competición.
- Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todas las universidades que hayan terminado la competición.
- Mejor cociente resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre las universidades empatadas.

*b) Entre más de dos universidades empatadas:*

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- La clasificación resultante de los enfrentamientos directos.
- Mayor diferencia de goles entre las universidades empatadas.
- Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de universidades clasificadas.
- Mayor número de goles marcados por todas las universidades que intervinieron en la competición y la hayan terminado.
- Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.
- Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente las universidades empatadas.

### DESEMPATE EN JORNADA FINAL

Caso de persistir el empate se decidirá de acuerdo con el siguiente criterio: después de 5 minutos de descanso y después de efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de



dos tiempos de cinco (5) minutos, con un (1) minuto de descanso entre período y período, comenzando la misma con el resultado de 0 - 0.

De continuar el empate, se procederá al lanzamiento de siete (7) metros (penalti), según la fórmula siguiente:

1.- Para la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, cada equipo designará a cinco jugadores/as de entre los calificados al final del partido. Ellos efectuarán alternativamente un lanzamiento contra el adversario. La designación de los lanzadores será efectuada por el responsable de cada equipo e indicada a los árbitros mediante una lista en la que se mencionará el nombre y dorsal de los jugadores/as. El orden de ejecución de los lanzamientos será libremente decidido por los equipos y comunicado previamente a los árbitros.

2.- Los porteros/as serán asimismo designados libremente, de entre los calificados/as en ese momento y podrán ser reemplazados/as.

3.- Los árbitros sortearán la portería que se va a utilizar. El equipo que comenzará la serie de lanzamientos será designado mediante sorteo efectuado por los árbitros.

4.- Caso de persistir el empate al final de la, primera serie de cinco lanzamientos, se confeccionará una nueva lista de cinco jugadores que podrá ser distinta a la inicial, pero siempre con jugadores/as calificados/as al final del partido. El primer lanzamiento será efectuado por el equipo contrario al que lo había efectuado en la primera serie. La decisión que determinaría, al vencedor se interpretaría de la siguiente forma:

4.1.- Si el equipo que efectúa el primer lanzamiento no lo transforma, el adversario debe conseguir el gol en el lanzamiento subsiguiente para ser declarado vencedor.

4.2.- Cuando el primer equipo transforme su lanzamiento, si el segundo equipo falla el suyo, el primer equipo será declarado vencedor.

5.- Cuando al final de la segunda serie persista el empate, se proseguirá la serie de lanzamientos hasta la designación de un vencedor, intercambiando de nuevo el orden.

6.- No podrán participar en los lanzamientos de siete (7) metros los/as jugadores/as excluidos, descalificados o expulsados al final del partido o con posterioridad al mismo.

7.- Dentro del rectángulo de juego y durante la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, solamente podrán estar los árbitros y los/as jugadores/as participantes en cada lanzamiento.

8.- El comportamiento antideportivo durante los lanzamientos de siete (7) metros se sancionará, sin excepción, con la descalificación del jugador/a.

9.- Si un jugador/a es descalificado/a o resultará lesionado/a podrá designarse a un sustituto/a.

## **COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO**

2 árbitros y 1 mesa (anotador o anotadora/ cronometrador o cronometradora) / 6 balones para cada equipo.



## NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

Deporte	Nº jugadores mínimo para comenzar	Nº jugadores mínimo para acabar	Observaciones
<b>BALONMANO</b>	5	a criterio del árbitro	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro

## BALONCESTO

### PARTICIPANTES

DEPORTE	MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO	Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN	OFICIALES	EXTRAS
Baloncesto masculino	30	12	2	2
Baloncesto femenino	30	12	2	2

### MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

#### REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Baloncesto, aprobadas por la F.I.B.A

#### CRITERIOS DE DESEMPATE.

La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido ganado: 2 puntos

Partido perdido: 1 punto

Incomparecencia: Resultado 2-0 y (-1) punto

En caso de empate en la clasificación, los criterios de desempate serán los siguientes:

#### En caso de empate a puntos entre dos Universidades:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. Los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, clasificándose en primer lugar, el que sume más puntos.
- 2º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- 3º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.



- 4º. Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 5º Sorteo

B) Si son más de dos los equipos empatados a puntos, se establecerá su clasificación por los criterios definidos anteriormente. Estas normas se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedaría excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan.

C) Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con algún tanteo de 2-0 por incomparecencia o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado, éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatados a puntos.

#### **DESEMPATE EN JORNADA FINAL**

Si se diera resultado de empate una vez finalizado el partido, se continuará el juego durante una prórroga de cinco minutos o durante los periodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate debiendo existir un descanso de dos minutos entre cada período extra.

#### **COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO**

2 árbitros y 3 oficiales de mesa / 4 balones para cada equipo.

#### **NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO**

<b>Deporte</b>	<b>Nº jugadores mínimo para comenzar</b>	<b>Nº jugadores mínimo para acabar</b>	<b>Observaciones</b>
<b>BALONCESTO</b>	5	2	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro.



## **VOLEIBOL**

### **PARTICIPANTES**

<b>DEPORTE</b>	<b>MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO</b>	<b>Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN</b>	<b>OFICIALES</b>	<b>EXTRAS</b>
Voleibol masculino	30	12 + 2 líberos	2	2
Voleibol femenino	30	12 + 2 líberos	2	2

### **MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO REGLAS OFICIALES DE JUEGO**

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Voleibol, aprobadas por la F.I.V.B

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de empate a puntos:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- El resultado del enfrentamiento directo.
- El cociente de sets a favor y en contra, resultando ganador el que más alto lo tenga.
- El mayor cociente de puntos en la fase preliminar.
- En el caso de más de dos equipos se seguirán estos mismos criterios.

#### **DESEMPATE EN JORNADA FINAL**

#### **COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO**

2 árbitros y 1 anotador o anotadora / 6 balones para cada equipo.

#### **NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO**

<b>Deporte</b>	<b>Nº jugadores mínimo para comenzar</b>	<b>Nº jugadores mínimo para acabar</b>	<b>Observaciones</b>
<b>VOLEIBOL</b>	6	6	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro



## **TENIS**

### **PARTICIPANTES**

<b>DEPORTE</b>	<b>MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO</b>	<b>Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN</b>	<b>OFICIALES</b>	<b>EXTRAS</b>
Pádel	20	6	2	2
Tenis	20	4	2	2

### **MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO**

El campeonato se disputará por equipos en tenis, tres partidos por jornada en las categorías individual masculina, individual femenina y dobles mixto. Ningún deportista podrá disputar más de 1 partido en el encuentro.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break (a 7 puntos con diferencia de 2) en todos ellos. Si en algún partido no se presenta un equipo, tendrá un W.O en ese partido y perderá con el tanteo de 06, 0-6. Además se penalizará con un -1 punto en la puntuación final de la jornada.

La puntuación de la jornada, que consta de 3 partidos, será la siguiente:

- 1 punto por partido ganado
- 0 puntos por partido perdido
- -1 punto por partido perdido por W.O

Es decir, si un equipo gana los 3 partidos será 3-0 y si gana 2 partidos y pierde 1 el resultado será 2-1, y si hubiere algún W.O. se le restará a la Universidad que los produzca los puntos que correspondan, -1 por cada W.O. que reciba.

### **REGLAS OFICIALES DE JUEGO**

Normativa Y Reglamento General CADU y los reglamentos de juego de las Federación Españolas de Tenis.

### **DESEMPATE EN JORNADA FINAL**

Se clasificarán para la jornada final las dos Universidades cuyo equipo de tenis haya obtenido una mayor puntuación, que consistirá en la suma de todos los partidos ganados durante toda la liga de CADU, 1 punto por cada partido ganado, restándole los partidos perdidos por W.O. si los hubiere.

### **CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrán en cuenta únicamente los enfrentamientos entre las Universidades afectadas, descartando el resto. Los criterios serán los siguientes y en este orden:

1. Ganará el que haya ganado el encuentro realizado entre los empatados.
2. Diferencia de W.O, ganando el que menos tenga.
3. Diferencia de partidos ganados-perdidos.
4. Diferencia de sets ganados-perdidos.
5. Diferencia de juegos ganados. Perdidos.
6. Sorteo.

### **COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y PELOTAS DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO**

En la liga regular no habrá árbitros, pero en la final habrá un/a árbitro de tenis que cumpla con lo indicado en el art.31.2 del RG de CADU.. Se dará un bote de pelotas por partido.



## NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

Deporte	Nº jugadores mínimo para comenzar	Nº jugadores mínimo para acabar	Observaciones
TENIS	1	1	Que al menos se pueda jugar 1 partido.

## PÁDEL

### PARTICIPANTES

DEPORTE	MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO	Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN	OFICIALES	EXTRAS
Pádel	25	6	2	2

### MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

El campeonato se disputará por equipos, tres partidos por jornada en pádel en las categorías masculina, femenina y mixta, es decir tres partidos por jornada,

Ningún deportista podrá disputar más de 1 partido en el encuentro.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break (a 7 puntos con diferencia de 2) en todos ellos. Si en algún partido no se presenta un equipo, tendrá un W.O en ese partido y perderá con el tanteo de 0-

6, 0-6 y se penalizará con un -1 punto en la puntuación final de la jornada.

La puntuación de la jornada, que consta de 3 partidos, será la siguiente:

- 1 punto por partido ganado
- 0 puntos por partido perdido
- -1 punto por partido perdido por W.O

Es decir, si un equipo gana los 3 partidos será 3-0 y si gana 2 partidos y pierde 1 el resultado será 2-1, y si

hubiere algún W.O. se le restará a la Universidad que los produzca los puntos que correspondan, -1 por cada W.O. que reciba.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Normativa Y Reglamento General CADU y Reglamentos Oficial de juego de las Federación Española de Padel.

### CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrán en cuenta únicamente los enfrentamientos entre las Universidades afectadas, descartando el resto. Los criterios serán los siguientes y en este orden:

1. Ganará el que haya ganado el encuentro realizado entre los empatados.
2. Diferencia de W.O, ganando el que menos tenga.
3. Diferencia de partidos ganados-perdidos.
4. Diferencia de sets ganados-perdidos.



5. Diferencia de juegos ganados. Perdidos.
6. Sorteo.

### JORNADA FINAL

Se clasificarán para la jornada final las dos Universidades cuyo equipo de pádel haya obtenido una mayor puntuación, que consistirá en la suma de todos los partidos ganados durante toda la liga de CADU, 1 punto por cada partido ganado, restándole los partidos perdidos por W.O. si los hubiere.

### COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y PELOTAS DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

En la liga regular no habrá árbitros, pero en la final habrá un/a árbitro de pádel que cumpla con lo indicado en el art.31.2 del RG de CADU Se dará un bote de pelotas por partido.

### NUMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

Deporte	Nº jugadores mínimo para comenzar	Nº jugadores mínimo para acabar	Observaciones
PÁDEL	2	2	Que al menos se pueda jugar 1 partido.

## RUGBY 7

### PARTICIPANTES

DEPORTE	MAXIMO CONVOCADOS POR CURSO	Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN	OFICIALES	EXTRAS
Rugby 7 masculino	30	14	2	2
Rugby 7 femenino	30	14	2	2

### MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

#### JUGADORAS/ES

Un equipo podrá convocar a 14 jugadoras para cada jornada. Los equipos estarán formados por 7 jugadoras de campo.

No hay límite de cambios en un encuentro de 14 jugadoras convocadas.

#### DURACIÓN

La duración de los partidos será de 14 minutos, dividido en dos tiempos de 7 minutos cada parte.

El tiempo estipulado entre el comienzo de un partido y el siguiente será de 20 minutos. El horario debe ser estricto.

#### PUNTUACIÓN

El sistema de puntuación es el siguiente:

2 Puntos por partido ganado

1 Punto por partido empatado

0 Puntos por partido perdido No hay puntos bonus.



## **SISTEMA COMPETICIÓN**

Sistema liga de 6 equipos femeninos y 7 equipos masculinos a doble vuelta.

Los tres primeros clasificados disputarán la fase final de CADU.

## **REGLAS OFICIALES DE JUEGO**

Reglamento CADU, Reglamento C.E.U. y Reglamento de la Federación Española de Rugby.

## **CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de empate a puntos: La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- El resultado del enfrentamiento directo.
- Si dos o más universidades obtuvieran la misma puntuación, la clasificación se decidirá por la diferencia de tanteo obtenida entre los marcados y los encajados de los equipos involucrados en el grupo.
- Si se mantiene el empate, la clasificación se decidirá a favor de aquel que más tantos haya marcado.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se decidirá la clasificación por lo que dispone el Reglamento de Partidos y competiciones de la F.E.R.
- En el caso de más de dos equipos se seguirán estos mismos criterios.

## **DESEMPATE EN JORNADA FINAL**

Si al término normal de un partido oficial de campeonato por eliminatoria a un solo partido resultase empate, se prolongará el encuentro treinta minutos, divididos en dos partes de quince minutos sin descanso, pero cambiando de lado los equipos en la segunda parte, salvo que la normativa aplicable a la competición disponga otra cosa.

Terminada la prórroga, si continuara el empate, se decidirá el equipo vencedor aplicando, de forma sucesiva y determinante, los siguientes criterios:

- 1º). El equipo que haya marcado mayor número de ensayos.
- 2º). El equipo que haya marcado mayor número de tantos por puntapiés de bote-pronto.
- 3º). El equipo que haya marcado mayor número de tantos por transformación de puntapiés de castigo.
- 4º). El equipo que haya marcado mayor número de tantos por transformaciones.

Si a pesar de ello continuaran empatados, se procederá a lanzar una serie de cinco puntapiés colocados, por cinco jugadores diferentes de cada equipo y seleccionados de entre los que acabaron el partido, debiendo comunicar el árbitro previamente el nombre y orden de lanzamiento. Estos serán alternativos entre jugadores de uno y otro equipo, desde un lugar que marcará el árbitro, enfrente de palos, y que deberá ser el mismo para ambos equipos durante la serie de cinco lanzamientos, determinándose el inicio mediante sorteo. Se declarará vencedor al equipo que consiga más transformaciones entre palos en esta serie. Si esto no resolviese el empate, continuará con lanzamientos alternativos, uno de un equipo y otro del otro equipo, iniciándose igualmente este sistema de lanzamientos por sorteo. Los jugadores deberán ser diferentes a los que previamente hayan lanzado en la serie anterior, salvo que en este nuevo procedimiento esté agotado el cupo por haber todos ya lanzado y se tenga que volver a recurrir a los que ya lo hicieron (con el mismo criterio de agotamiento en la repetición de jugadores que lanzan que el que indicado anteriormente). El lugar de cada serie de dos lanzamientos será el mismo para ambos, enfrente de palos y a la distancia que determine el árbitro. Este



procedimiento concluirá cuando uno de los dos jugadores en una serie falle y el otro haya acertado. En este caso se dará como vencedor al equipo del jugador que haya acertado. Todo ello salvo que en la normativa de competición específica se disponga otro sistema distinto para resolver el empate.

## COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

1 árbitro y 2 jueces o juezas laterales / 5 balones para cada equipo.

## NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

(aprobado en reunión CADU 18/06/2013)

Deporte	Nº jugadores mínimo para comenzar	Nº jugadores mínimo para acabar	Observaciones
RUGBY 7	5	5	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro..

## V. JORNADA DE CLAUSURA COMPETICIONES CADU.

**PROYECTO:** Los proyectos serán enviados a la Secretaría CADU antes de la última jornada de la Liga regular, para su valoración y propuesta de organización a la Liga, pero se decidirá la sede definitiva en el Pleno CADU.



## VI. FORMULARIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES

La Universidad.....en virtud de lo establecido en el presente Reglamento, interpone, en tiempo y forma, ante la Secretaría de Competición, y por su competencia establecida por el artículo 62 del Reglamento General CADU, al Juez Único o a la Juez Única de Competición, ESCRITO DE ALEGACIONES, con base en los siguientes

### CIRCUNSTANCIAS ANTECEDENTES

PRIMERO.- Universidades implicadas, partido o partidos afectados,

SEGUNDO.- circunstancias que se

alegan, TERCERO.- demás

consideraciones al respecto.

.....

.....

Expuesto lo anterior,

SOLICITO AL JUEZ ÚNICO O A LA JUEZA ÚNICA que, habiendo por presentado este escrito, se digne admitirlo y, en su virtud tenga por presentado ESCRITO DE ALEGACIONES, en tiempo y forma, aplicando según lo dicho los siguientes

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS PRIMERO.-

artículos 64, 64bis, 65 Y 66 del Reglamento General CADU.

SEGUNDO.- otros artículos de otras normas jurídicas

TERCERO. – Peticiones de pronunciamiento del Juez Único o la Jueza Única en algún sentido sobre cualquier aspecto de la competición.

.....

.....

En ..... a.....de.....de.....

La Dirección del Servicio de Deportes